



CIRCULAR NÚMERO 01/2018

Pachuca de Soto, Hidalgo, 19 de enero de 2018.

AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES, ABOGADOS, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento a lo acordado por el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, se hace de su conocimiento el calendario de días inhábiles y períodos de vacaciones del año dos mil dieciocho, en los que se suspenderán labores, plazos y términos judiciales en el Poder Judicial del Estado de Hidalgo.

CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES
5 de febrero <i>Conmemoración de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</i>
19 de marzo <i>Conmemoración del 21 de marzo, natalicio del expresidente de la República Mexicana, licenciado Benito Pablo Juárez García.</i>
29 y 30 de marzo <i>Semana santa</i>
1º de mayo <i>Conmemoración del día del trabajo.</i>
1 y 2 de noviembre <i>Día de muertos</i>
19 de noviembre <i>Conmemoración del 20 de noviembre, aniversario de la Revolución Mexicana</i>
PERÍODOS DE VACACIONES
16 al 31 de julio <i>Primer período vacacional de 2018</i>
17 de diciembre de 2018 al 2 de enero de 2019 <i>Segundo período vacacional de 2018</i>

No obstante lo anterior, en las fechas enunciadas permanecerán guardias en los juzgados que conozcan de la materia penal, y el Pleno del Consejo de la Judicatura podrá declarar días inhábiles distintos, así como modificar los períodos de vacaciones.

ATENTAMENTE

LIC. ARIANA ITZEL DUARTE MARTÍNEZ
SECRETARIA EJECUTIVA

